



ASOCEM
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CEMENTO

CÓDIGO DE ÉTICA

CÓDIGO DE CONDUCTA

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CEMENTO - ASOCEM

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CEMENTO - ASOCEM y las empresas que la conforman declaran su firme compromiso de:

1. Fomentar el desarrollo de las actividades empresariales, en especial de la cadena de valor del cemento, concreto e industrias vinculadas, respetando la Constitución y el marco legal vigente.
2. Actuar respetando los principios democráticos y las libertades individuales, de conciencia y de expresión.
3. Respetar y valorar a la persona y su diversidad en todas nuestras actividades, participando con eficacia en el diálogo social.
4. Colaborar activamente en la promoción y el fortalecimiento de un Estado transparente, moderno y eficiente, que esté presente en todos los lugares del país, que incentive la inversión y el empleo formal y que cumpla con su función de proveer educación pública, salud, seguridad y justicia a todos los peruanos.
5. Promover la iniciativa privada en la actividad económica, respetando los derechos de terceros, en el marco de la economía de mercado, con legítima libre competencia.
6. Impulsar los objetivos empresariales considerando el interés general y teniendo en cuenta los principios de equidad, veracidad y transparencia, rechazando cualquier acto de corrupción.
7. Estimular la responsabilidad social, a través del respeto a la ley, los principios y fines de la empresa, los consumidores, los competidores, los derechos humanos, la sociedad, la ética, la cultura y el ambiente.

Av. Juan de Aliaga 425, Of. 510, Magdalena
Código Postal 15076; Lima, Perú
Teléfonos (51 1)2569124; (51 1)2818177
contacto@asocem.org.pe / www.asocem.org.pe